



## EXPEDIENTE N° 002227-2019/DIN

## RESOLUCIÓN N° 000130-2021/DIN-INDECOPI

Lima, 21 de enero de 2021

**Patente de modelo de utilidad: Concedida**

Mediante expediente N° 002227-2019/DIN, iniciado el 30 de octubre de 2019, UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C. de Perú, solicita patente de modelo de utilidad para "CUBIERTA CONTRA PROGRAMAS ESPÍA Y APORTADOR DE APERTURA DE DIAFRAGMA PARA LA CÁMARA DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS MÓVILES", C.I.P.8 G03B 9/00; G02B 13/00, cuyos inventores son Luis Miguel SANTIAGO CARAZA y Jorge Luis CONTRERAS COSSÍO.

**1. CUESTIÓN PREVIA**

Mediante Examen de Patentabilidad N° MCI 036-2020 que corre de fojas 32 a 35 del expediente, se considera que el título de lo solicitado debe ser "CUBIERTA CON APERTURA DE DIAFRAGMA PARA CÁMARAS DE DISPOSITIVOS MÓVILES", por definir mejor el objeto a proteger mediante sus reivindicaciones.

**2. EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

El modelo de utilidad solicitado reúne los requisitos establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que aprueba el Régimen Común sobre Propiedad Industrial, conforme aparece en el examen de patentabilidad que corre de fojas 32 a 35 del expediente.

La presente Resolución se emite en aplicación de la norma legal antes mencionada y en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 y 40 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) sancionada por Decreto Legislativo N° 1033, concordado con el artículo 4 del Decreto Legislativo 1075 que aprueba las disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

**3. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

OTORGAR patente de modelo de utilidad para "CUBIERTA CON APERTURA DE DIAFRAGMA PARA CÁMARAS DE DISPOSITIVOS MÓVILES", C.I.P.8 G03B 9/00; G02B 13/00, a favor de UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C. de Perú,



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

INDECOPI

por un plazo de diez (10) años, contados desde el 30 de octubre de 2019, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose la única reivindicación que corre a foja 08 del expediente.

Regístrese y Comuníquese



MANUEL CASTRO CALDERÓN  
Director de Invenções y  
Nuevas Tecnologías  
INDECOPI